

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAR 2026

VISTO: El Expediente LTF-EE-289-2026. Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna M.L.C. N° 07/2026, la Legisladora Provincial María Laura COLAZO, del Bloque Partido Verde, designa al Señor Gonzalo Fabián LOPEZ, D.N.I.: N° 22.600.935, para cumplir funciones en Categoría 24 P. A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria, a partir del día 27 de febrero de 2026, según los alcances establecidos de la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

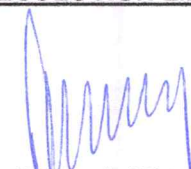
ARTICULO 1° - DESIGNAR a partir del 27 de febrero de 2026, al Señor LOPEZ Gonzalo Fabián, D.N.I.: N° 22.600.935, Categoría 24 P. A. y T., con domicilio en la ciudad de Ushuaia, como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria dependiente de la Legisladora Provincial María Laura COLAZO, del Bloque Partido Verde, en conformidad a los alcances establecidos por la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025.

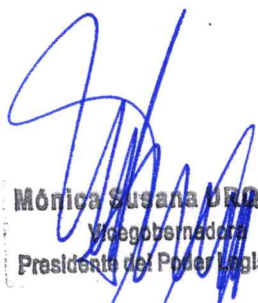
ARTICULO 2° - ESTABLECER que la designación quedara sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos, en un plazo máximo de sesenta (60) días, por los límites de los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente.

ARTICULO 3° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. N° 130 /2026.


Héctor Ramón GARAY VILLARROEL
Secretario Administrativo
Poder Legislativo


Mónica Susana DEQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo